

**RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 07 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, citada en el encabezamiento, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno libre, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.** - Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 25 de octubre de 2021, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 24 de octubre de 2021, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 1 procediendo a sustituirla por la 101
- Se anula la pregunta nº 31 procediendo a sustituirla por la 102
- Se anula la pregunta nº 39 procediendo a sustituirla por la 103
- Se anula la pregunta nº 49 procediendo a sustituirla por la 104
- Se anula la pregunta nº 50 procediendo a sustituirla por la 105
- Se anula la pregunta nº 67 procediendo a sustituirla por la 106
- Se modifica la respuesta 35 pasando a considerarse correcta la opción "B".

**Segundo.** - Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 45 puntos.

**Tercero.** - Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, para su provisión por turno libre, según relación adjunta a esta resolución.

**Cuarto.** - Abrir el plazo de diez hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes formalicen la solicitud de participación en la fase de concurso del presente proceso selectivo y aporten sus méritos vía web en la dirección <https://empleo.salud.aragon.es>, Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

El Portal de Recursos Humanos recuperará los méritos de los servicios prestados y formación que consten en los sistemas informáticos de esta Administración, debiendo cada interesado introducir y adjuntar la imagen digitalizada del resto de méritos que se presenten para su valoración. No será necesario aportar los méritos que ya consten en el mismo.

Los méritos acreditados por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.

**Quinto.** - La instancia generada por la aplicación informática del Portal deberá presentarse en cualquiera de los registros señalados en la base 3.4 de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.

**Sexto.** - Los listados de calificaciones, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Bergua Sevil

Fdo.: Carlos Torcal Gómez